



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA
ERIZAINZAKO TEKNIKARIEN SINDIKATUA

A/A DIRECTORA GENERAL DE OSAKIDETZA

AGUSTÍN SERNA RODRIGUEZ, actuando en nombre y representación del **SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA**, con domicilio a efecto de notificaciones en Vitoria-Gasteiz, Hospital de Txagorritxu 6ª planta Hall, c/ José Atxotegui s/n 01009; conforme a la escritura de poder notarial otorgada a su favor, en fecha 9 de marzo de 2015, ante el Notario de Madrid, Don José Manuel García Collantes, con número de protocolo 91, comparece respetuosamente y como mejor proceda, DICE:


En atención al ANEXO I – TABLA DE RETRIBUCIONES, punto 2; del vigente Acuerdo Regulador de Condiciones de Trabajo en Osakidetza, Decreto 235/2007 de 18 de diciembre publicado en BOPV nº 250, de 31 de diciembre; que dice:

“El personal Auxiliar de Enfermería que estando en posesión del correspondiente título desempeñe funciones de Técnico especialista, percibirá las retribuciones asignadas a esta última categoría por todos los conceptos, excepto la antigüedad.

Por su parte, el personal Auxiliar de enfermería que desempeñe sus servicios en los hospitales psiquiátricos de la Red de Osakidetza, así como en los Centros de Salud Mental Extrahospitalarios y en las Unidades Psiquiátricas de Hospitales de agudos, percibirá exclusivamente las retribuciones asignadas en el anexo I a la categoría de Auxiliar de Enfermería Especialista, percibiendo el resto de las retribuciones asignadas a su categoría de Auxiliar de Enfermería”

Por lo expuesto.

SOLICITAMOS a esta Dirección, que, atendiendo a los criterios marcados en el punto anteriormente mencionado, haga extensivo el pago de las retribuciones asignadas en el Anexo I a la categoría de Auxiliar de Enfermería Especialista; a todos aquellos profesionales Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería que desempeñan sus servicios en los diferentes servicios de Urgencias con atención a pacientes Psiquiátricos.

 **Osakidetza**
ARABA ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACION SANITARIA INTEGRADA ARABA
04 FEB 2021

SARRERA ENTRADA IRTEERA SALIDA
Zi. N° 01043

Fdo. AGUSTÍN SERNA RODRÍGUEZ

En Vitoria-Gasteiz a 4 de febrero de 2021